

Para pertenecer a la **Federación Mexicana de Criadores de Gallos de Pelea** es necesario que los interesados en pertenecer a ella tengan un estrecho vínculo con los gallos, tener una pasión por ellos y así mismo tener compromiso para formar una asociación, peña, club o delegación. Una asociación que se forme en cualquier municipio deberá estar conformada por criadores de gallos. Se debe investigar si en su municipio no existe otra asociación que se encuentre inscrita a esta Federación.

Se pide que cada asociación tenga un mínimo de 10 integrantes (todos criadores de gallos y que sean mayores de edad), no existe un máximo de integrantes. Todos deberán llegar a un acuerdo para elegir a un presidente, un secretario y un tesorero, los acuerdos a los que lleguen deberán quedar por escrito y deberán estar firmados por cada uno de los miembros.

Se deberá elegir un nombre para su agrupación, que puede iniciar con "Asociación", "Peña", "Club" o "Delegación"; se deberá pagar la cantidad de **\$700.00** para inscribir a su grupo, más **\$215.00** por cada socio inscrito, esto cubre la elaboración y envío de credenciales y reglamentos.

El día que se reúnan para llegar a estos acuerdos, deberán contar con una persona que no vaya a pertenecer a la agrupación. Esta persona deberá fungir como testigo y como escrutador de los acuerdos, mismos que se plasmarán por escrito en los documentos que se enviarán por parte de la federación. Los documentos son hojas membreteadas, de las cuales solo se enviará un juego original, por lo que deberán tener cuidado al llenarlas (se recomienda hacerlo en sucio y después transcribirlo en las hojas), estas hojas serán las que todos los socios deberán de firmar.

Las obligaciones a las que estarán sometidos son las siguientes:

- La asociación deberá contar con un presidente, mismo que será el responsable de comunicarse con el personal de la Federación para cualquier trámite.
- Los socios deberán apoyar a su presidente en cuanto él lo solicite.
- Asimismo el presidente deberá dirigir a su asociación de manera responsable y honesta, si no fuere así, los socios en su mayoría podrán prescindir de su representación y sustituirlo con otro integrante.
- El secretario y tesorero serán su principal apoyo en el caso de los escritos y los asuntos financieros relacionados con la asociación.
- La mesa directiva (presidente, secretario y tesorero) podrán cambiarse en caso de que así se requiera o lo decidan entre todos.

- La agrupación deberá contar con un lugar, máximo dos para llevar a cabo los eventos de casteo. El lugar deberá contar con los requerimientos básicos de seguridad e higiene (servicio de sanitario, salidas de emergencia, limpieza, etcétera), debido a que a este tipo de eventos asisten amigos y familiares y es su responsabilidad velar por su seguridad.
- En caso de requerir otro lugar para llevar a cabo los eventos, deberá ser respaldado por escrito. Si es en otro municipio se autorizará si viene en hoja membretada por parte de alguna institución que les este pidiendo su apoyo.
- Para el acceso a sus eventos de casteo, se deberá permitir el acceso a socios activos de la Federación, con credencial vigente, sin costo alguno.
- La solicitud de avisos a la Federación, deberá realizarse con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación. **Nota los avisos son sin cruce de apuesta y sin autorización de venta de bebidas alcohólicas.**
- Si la agrupación requiere solicitar un permiso con cruce de apuesta solicitarlo con mínimo 15 días hábiles. **Nota: se adjunta la hoja de requisitos para solicitar permisos.**
- **Anualmente** todas las asociaciones de la Federación se reúnen en un lugar sede, para tratar asuntos que competen a sus miembros, por lo que es obligación de cada asociación, enviar a por lo menos un representante de su grupo a dicha junta. Esta reunión se lleva a cabo en el mes de Marzo (regularmente a finales de mes) por lo que deberán estar al pendiente de la convocatoria. **Nota:** en caso de no asistir, los miembros deberán someterse a la sanción que en dicha junta se acuerde.
- La Federación y todas sus asociaciones se consideran como Asociación Civil sin fines de lucro. Por lo que es obligación de cada asociación, realizar dos eventos anuales, en el que lo recaudado se done a alguna institución de apoyo (ejemplo: pintar escuela, apoyo a personas necesitadas, apoyo a dispensarios, etcétera).

Los avisos que se soliciten a la federación tienen un costo de \$300.00 por fecha de evento, la cantidad deberá ser depositada a la cuenta de la Federación que es del banco **BANAMEX**, el número es **7004-7849126**. Posteriormente se deberá enviar por fax o por correo electrónico al personal de la Federación con todos los datos para que así se trámite ante Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Este aviso se les hará llegar por mensajería, haciéndoles llegar el original con los sellos de Gobernación y Derechos Humanos y firmados por el presidente de esta Federación.

**DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE PUEDEN MENCIONAR LOS SIGUIENTES:**

- Pertener a la Federación Mexicana de Criadores de Gallos de Pelea, es en sí mismo un gran beneficio, pues esta Federación cuenta con 10 años de prestigio que la avalan, cuenta con mas de 350 asociaciones inscritas a nivel nacional y los movimientos más importantes se publican en la Revista Píe de Cría que de igual forma tiene reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Se cuenta con el beneficio de tener descuentos en eventos convocados por la federación.
- Tener la credencial de la Federación con fotografía de cada uno de sus socios, permite explicar el porque de la transportación de gallos en carretera y otro tipo de cuestiones.
- También, presentando su credencial vigente en los eventos de otras asociaciones, no pagará usted el costo del boleto para entrar a su evento gallístico.
- Poder participar en eventos de peleas de gallos de gran prestigio.

Todo lo anterior es lo que se hace a grandes rasgos dentro de la Federación, esperamos que esta información sea de utilidad y cualquier duda, favor de comunicarse a nuestros teléfonos.

Federación Mexicana de Criadores de Gallos de Pelea, A.C.

*Lic. Erika Padrón Hernández*

*Imelda de Jesús de Jesús*

*Asistentes de Dirección*

Tels:

(55) 55.39.15.99

Tel/Fax (55) 55.39.14.24

[informa@fmcgpac.org.mx](mailto:informa@fmcgpac.org.mx)